

✓ 23¹³



476

Ministerio de CULTURA Y EDUCACION
Expte. nº 27149-0/91

BUENOS AIRES, 16 AGO 1991

VISTO la presentación efectuada por las Fundaciones Aprender y Fundaustral, organizadoras del "PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE INFORMATICA EDUCATIVA", mediante la cual solicitan el auspicio de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá lugar en esta CAPITAL FEDERAL del 10 al 12 de octubre próximo y cuenta con el auspicio de organismos nacionales e internacionales oficiales y privados vinculados a la educación y la tecnología.

Que el destino, los objetivos, las actividades programadas, la calidad de los conferencistas, y la seriedad y trayectoria de sus organizadores, hacen que este Ministerio vea con especial interés la problemática a tratarse, pues ello redundará en beneficio del sistema educativo y cultural.

Lu

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE INFORMATICA EDUCATIVA", organizada por las Fundaciones Aprender y Fundaustral,

r.v.n

MMH
By
San



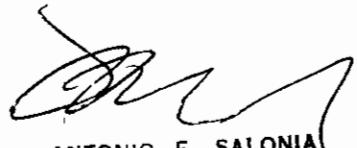
Ministerio de CULTURA Y EDUCACION

a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 1991 en esta CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, 1° piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo previsto por la Resolución N°2.878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 476


ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION


r.v.n
